

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.577

Lunes 19 de Octubre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2884625

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.746 EXENTA, DE 2016, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.383/2026 modifícase la resolución exenta N° 2.746 de 2016, de esta Subsecretaría, que aprobó el “Plan de Manejo para la Pesquería de Sardina Común y Anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos”, en los términos que a continuación se indica:

- Reemplazar el numeral 4.5.2 “Ciclo del manejo de las pesquerías” del Plan de Manejo para la Pesquería de Sardina común y Anchoqueta de las regiones de Valparaíso a Los Lagos, por el siguiente numeral 4.5.2 “Procedimiento de Manejo”, de la manera que se detalla en la resolución extractada.
- Modificar los contenidos de las Tablas 4 y 5 del Plan de Manejo, en los términos señalados en la resolución extractada.

El texto actualizado del “Plan de Manejo para la Pesquería de Sardina Común y Anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos”, incluyendo la modificación antes señalada, se encuentra contenido en el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 151/2026, de la División de Administración Pesquera, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, lunes 5 de octubre de 2026.- Osvaldo Andrés Urrutia Silva, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.